Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

INFORME Nro. 21/2022

DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Encarnación, Itapúa, a los diez días del mes de mayo del año 2022 siendo las 09:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar las ofertas presentadas, con relación al llamado de **"Construccion de la canalización en el Barrio Kaaguy Rory, de la Ciudad de Encarnación**, ID Nro. 413.999, efectuado a través de **Contratación Directa por vía de la Excepción Nro.05/2.022.-**

La Apertura de sobres se efectuó en fecha 25/04/2.022, se inicia el estudio pormenorizado de las ofertas de la siguiente manera:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO:

a) **N° de PAC:** I.D N°: 413.999

b) **Miembros del Comité de Evaluación**: Conforman el Comité de Evaluación permanente, según Resolución N° 316/2022: el Ing. Orlando Rene Miglio Ferreira; CPN. Guillermo Alberto Colmán; Lic. Juan Rubén Aquino Monzón; Arq. Venancio Zarate; Abg. Jorge Úrsulo Servían Alvarenga que tendrán a su cargo la Evaluación de la Ofertas presentadas y recomendarán la adjudicación de la oferta solvente y conveniente que reúna las condiciones establecidas en el PBC.

c) **Monto Referencial**:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio de referencia
	Movimiento de suelo	-	-	-
1	Canal de piedra bruta colocada, incluye caños de PVC para drenaje de relleno	m3	64,38	18.670.200
2	Piso de hormigón de 7 cm de espesor	m3	4,5	4.444.500
3	Tapas de hormigón, según diseño	ml	12	27.080.000
4	Rejillas metálicas de 60x60 cm, según diseño	unidad	2	1.546.667
5	Rejilla metálica para sumidero, según diseño	unidad	1	1.023.333

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Abog. Jorge Servían
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

a) **Sistema de Adjudicación:** **POR EL TOTAL –**

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 60, 63 y el Art. 65** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario**, Se coteja si las ofertas presentadas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado (Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº. 2992.

Se han presentado tres oferentes:

Ítem	**Oferente 1:** JMC CONSTRUCCCIONES – RUC : 4607642-5
1	62.500.000.-

Ítem	**Oferente 2:** Ing. Julio Cesar Gamón RUC: 807052-0
1	62.490.100.-

Ítem	**Oferente 3:** Emilio Bogado Construcciones RUC: 1206053-4
1	56.295.600.-

Seguidamente se verificara, si estos oferentes cumplen o no con la presentación correcta de los documentos sustanciales exigidos según el PBC:

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Ignancio Zarate
Arquitecto

Abog. Jorge Servían
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

1. **Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:**

DESCRIPCION	**Oferente 1: JMC CONSTRUCCCIONES**
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP.-*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida en formato de Declaración Jurada (Decreto N° 2992 Art. 54 numeral 3)*	Cumple
C) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
D) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**(**)**	Cumple
E) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**(**)**	Cumple
F) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)** **G)** Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple

DOCUMENTOS LEGALES, oferentes individuales, personas físicas

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.**(*).**	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.**(*)**	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*)**	No aplica
d) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)** e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Venancio Zarate
Arquitecto

Dog. Jorge Servian
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

DESCRIPCION	Oferente 2: Ing. Julio Cesar Gamon
H) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP.-*	Cumple
I) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida en formato de Declaración Jurada (Decreto N° 2992 Art. 54 numeral 3)*	Cumple
J) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
K) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**(**)**	Cumple
L) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**(**)**	Cumple
M) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)** **N)** Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple

DOCUMENTOS LEGALES, oferentes individuales, personas físicas

d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.**(*).**	Cumple
e) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.**(*)**	Cumple
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*)**	No aplica

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Jorge Servían
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

DESCRIPCION	Oferente 3: Emilio Bogado Construcciones
O) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP.-*	Cumple
P) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida en formato de Declaración Jurada (Decreto N° 2992 Art. 54 numeral 3)*	Cumple
Q) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
R) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**(**)**	No Cumple
S) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**(**)**	Cumple
T) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)** **U)** Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple.

DOCUMENTOS LEGALES, oferentes individuales, personas físicas

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.**(*).**	Cumple
g) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.**(*)**	Cumple
h) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*)**	No aplica

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Venancio Zarate
Arquitecto

Abog. Jorge Servían
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Según se pudo verificar en los cuadros de evaluación mas arriba, los tres oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones requeridas y establecidas en los anexos según lo dispuesto en los estándares y normativas exigidas por la DNCP, con excepción del Oferente Nro. 3 Emilio Bogado Construcciones, de quien no se pudo visualizar registro en la pagina del MIC su certificado de origen nacional, omisión que no lo descalifica pero si no le beneficia con el margen de origen nacional.-

ANALISIS DE PRECIOS:

ANALISIS DE PRECIOS Oferente Nro. 1 : JMC CONSTRUCCIONES

Item	Descripción	Precio referencial	Precio ofertado	Variación
	Movimiento de suelo			
	Canal de piedra bruta colocada, incluye caños de PVC para drenaje de relleno	360.000	395.000	**9,7%**
	Piso de hormigón de 7 cm de espesor	1.294.333	1.400.000	**8,2%**
	Tapas de hormigón, según diseño	2.140.000	2.300.000	**7,5%**
	Rejillas metálicas de 60x60 cm, según diseño	850.000	930.000	**9,4%**
	Rejillas metálicas para sumideros, según diseño	1.266.667	1.309.900	**3,4%**

ANALISIS DE PRECIOS Oferente Nro. 2 : Ing. Julio Gamon

Item	Descripción	Precio referencial	Precio ofertado	Variación
	Movimiento de suelo			
1	Canal de piedra bruta colocada, incluye caños de PVC para drenaje de relleno	360.000	395.000	**9,7%**
2	Piso de hormigón de 7 cm de espesor	1.294.333	1.400.000	**8,2%**
3	Tapas de hormigón, según diseño	2.140.000	2.300.000	**7,5%**
4	Rejillas metálicas de 60x60 cm, según diseño	850.000	930.000	**9,4%**
5	Rejillas metálicas para sumideros, según diseño	1.266.667	1.300.000	**2,6%**

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Venancio Zarate
Arquitecto

Abog. Jorge Servían
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

ANALISIS DE PRECIOS OFERENTE NRO. 3: Emilio Bogado Construcciones				
Item	**Descripción**	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
	Movimiento de suelo			
1	Canal de piedra bruta colocada, incluye caños de PVC para drenaje de relleno	360.000	370.000	**2,8%**
2	Piso de hormigón de 7 cm de espesor	1.294.333	950.000	**-26,6%**
3	Tapas de hormigón, según diseño	2.140.000	2.100.000	**-1,9%**
4	Rejillas metálicas de 60x60 cm, según diseño	850.000	750.000	**-11,8%**
5	Rejillas metálicas para sumideros, según diseño	1.266.667	1.500.000	**18,4%**

Al evaluar la composición del precio ofertado se pudo verificar de que se respeto el margen establecido entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinte (20) % por ciento para ofertas por debajo del precio referencial y del diez (10) %para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, con excepción del oferente Nro. 3 en dos ítems se encuentran fuera de los rangos establecidos.-

Según se verifica en el análisis de precio efectuado, **NO EXISTEN ERRORES DE CÁLCULOS QUE SUBSANAR,** las ofertas presentadas **NO COMETIERON ERRORES ARITMÉTICOS, por lo que no existen correcciones aritméticas que efectuar,** según se pudo verificar en el cuadro comparativo de ofertas.

Seguidamente se verificara cumple con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

	Oferente 1: **JMC Construcciones** **(Jesús Manuel Esquivel)**
CUMPLE	Según Constancia Nº 516
No Cumple	

	Oferente 2: **Ingeniero Julio Cesar Gamon**
CUMPLE	Según Constancia Nº 535
No Cumple	

Venancio Zarate
Arquitecto

P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Abog. Jorge Servían
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

	Oferente 3: **Emilio Bogado Construcciones**
CUMPLE	Según Constancia Nº 535
No Cumple	

Se pudo verificar que los oferentes han cumplido cabalmente con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Como se pudo constatar, no se asentaron observaciones en el Acta de apertura de sobres, por lo que no hubieron aclaraciones que solicitar.

MARGEN DE PREFENCIA NACIONAL

Oferentes	Precio ofertado	Margen-40%	Márgen+Precio
JMC Construcciones	62.500.000	0	**62.500.000**
Ing. Julio Cesar Gamon	62.490.100	0	**62.490.100**
Emilio Bogado Construcciones	56.295.600	40	**78.813.840**

MARGEN DE PREFENCIA LOCAL

No se aplica el margen de preferencia local, ya que las tres empresas que han presentado ofertas pertenecen a la Ciudad de Encarnación. -

Aplicando el margen de preferencia Nacional el precio mas bajo es la del Ing. Julio Cesar Gamon, Oferente Nro. 2, por lo que se toma su oferta para ser evaluada:

SE VERIFICA SU CAPACIDAD FINANCIERA

RATIO LIQUIDEZ	**2.018**	**2.019**	**2.020**	**RATIO**	
Total Activo Corriente	1.006.960.336	1.024.599.325	1.094.942.117	1,00000	
Total Pasivo Corriente	1.006.960.336	1.094.942.117	1.024.599.325		
Debera ser igual o mayor a 1 en promedio de los 3 ultimos años					
RATIO ENDEUDAMIENTOS					
PASIVO TOTAL	1.020.338	1.412.213	1.190.297	0,00195	
ACTIVO TOTAL	601.953.063	663.299.502	588.718.494		
No debera ser mayor a 0,80 en promedio en los ultimos 3 años					
RATIOS RENTABILIDAD					
Utilidad del Ejercicio	1.513.140.151	1.003.903.795	157.619.544	191,43876	**19.143,87613**
Capital	5.939.998	4.286.881	3.744.500		
En promedio de los 3 años no debera ser negativo					

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Dirección de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Fernancio Zarat
Arquitecto

Abog. Jorge Servían
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Capacidad Financiera Cumple

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2.018, 2.019, 2.020.-***	**Cumple**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *del 20% del monto de la oferta.-* • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**Cumple**
1) CAPACIDAD LEGAL	
2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS (Se ha solicitado una facturacion media anual de ingresos en construccion calculado como el total de la facturas legales correspondientes a obras en ejecucion o completadas, dividido por el numero de 5 años (5mejores años de los ultimos diez años) .-	**SI**

C.P.N. Guillermo A. Colman C.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Venancio Zarate
Arquitecto

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Jorge Servian
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. **Cumple**
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. **Cumple**
c)	IVA último mes. **Cumple**

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50 (cincuenta) % de la Oferta.-* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Cumple**
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos en 2 (dos) contrato, durante los últimos diez **10** años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un*70%*por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**Cumple**

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Venancio Zarat
Arquitecto

Abog. Jorge Servian
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.019, 2.020, 2.021 en las siguientes actividades clave: obras viales 7canalizacion de calles.-	**Cumple**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Cumple**
2.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra. **Cumple**
3.	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. **Cumple**
4.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. **Cumple**
5.	Constancia de RUC emitida por la SET. **Cumple**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (sólo construcción)		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50 (cincuenta) % de la Oferta.*		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
2016	Mil ciento setenta y dos millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco guaraníes.	1.172.258.425.-
2017	Mil quinientos trece mil ciento cuarenta mil ciento cincuenta y un guaraníes	1.513.140.151.-
2018	Mil tres millones novecientos tres mil setecientos noventa y cinco guaraníes	1.003.903.795.-
2019	Ciento cincuenta y siete millones seiscientos diecinueve mil quinientos cuarenta y cuatro guaraníes	157.619.544.-
2020	Doscientos treinta millones trescientos treinta y cinco mil quinientos un guaraníes.	230.335.501

Venancio Zarate
Arquitecto

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Jorge Servian
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

* Promedio de los últimos cinco años	Ochocientos quince millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres guaraníes.	**815.451.483.-** **CUMPLE**

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE	
Capacidad en material de personal		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Deberá ser ingeniero civil o arquitecto matriculado en el MOPC. Con 5 años mínimos de experiencia. Deberá presentar el registro MOPC actualizado, más el registro de profesional al día de la localidad que lo habilite para dicha actividad. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Director de obras (ingeniero y/o Arquitecto)* Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con ***5 años*** de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**SI**	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1.	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. **Cumple**
2.	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. **Cumple**

Venancio Zarate
Arquitecto

Lic. Juan Rubén Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de E...

Abog. Jorge Servían
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE	
Capacidad en material de equipo		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Mezcladora de (cemento) - Carretillas - Equipos de andamios - Camioneta. - Herramienta de mano de albañilería. • Deberán declarar todos los equipos y herramientas necesarias para llevar la obra en cuestión en el formulario requerido • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	**SI**	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. **Cumple**
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. **Cumple**
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. **No aplica**

Se pudo verificar, que este oferente cumple cabalmente con todos los criterios de evaluación establecidos en el P.B.C.

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Migno
Director de Infraestructura Pública y Servicio
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Venancio Zarate
Arquitecto

bog. Jorge Servian
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Al agregar estas evaluaciones a los efectos de cumplir con la evaluación minuciosa del llamado según los criterios establecidos en los anexos se ratifica que el Oferente Nro, 2, el Ing. Julio Cesar Gamón Benítez, con RUC Nro. 807052-0, cumplió a cabalidad con todos los criterios de evaluación.

Se puede concluir que la oferta es viable, por lo que este comité sugiere la adjudicación de este, por la suma cotejada en el cuadro comparativo de ofertas y en el cuadro de análisis de costo, por la suma de **Gs. 62.490.100** (guaraníes sesenta y dos millones cuatrocientos noventa mil cien guaraníes, con todos los impuestos incluidos). ----------

C.P.N. Guillermo A. Colmán
Director Int. Presup.
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Venancio Zarate
Arquitecto

Abog. Jorge Servían
Gabinete
Municipalidad de Encarnación